

En el lugar de Legarda a veintinueve de Mayo de
mil novecientos, ante el Ayuntamiento del mismo, se
le notificó a los señores D. Fermín Echate, presidente de
la sociedad la Concordia, D. Maximino Esparrac de
este local donde está situada dicha sociedad, y D. Miguel
Echarte Aberruena, el Ayuntamiento para el reparto del
impuesto provincial establecido sobre cafés, casinos,
sociedades de recreo, almacenes de venta de vinos y
otros establecimientos aprobados por la Juntión Diputación
Provincial, en sesión celebrada el 21 de Mayo
de 1900, y quedaron enterados y firmaron a pro-
vecho del Ayuntamiento de que certifico.

José Fr. Beruete

Augustin Ardaiz

Marcelino Villanueva

Fermín Eraso

Jerónimo Recusata

Maximino Esparrac

Fermín Echate

Miguel Echarte

Domingo Arguín